

## **DILCYA SAMANTHA GARCÍA ESPINOZA DE LOS MONTEROS**

### **COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Se ha dedicado a la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, en especial de las niñas, niños y mujeres. Es reconocida por su convicción y eficacia en tareas de coordinación, diálogo y la negociación de acuerdos plurales, fundamental para generar políticas públicas y lograr reformas constitucionales en materia de género y derechos de la niñez.

Es licenciada en derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestra en *Género y Políticas Públicas* por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Realizó las especialidades en *Derechos de la Niñez* por UNICEF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de la Judicatura Federal, y *Defensa de los Derechos de la Niñez por Vías Jurisdiccionales*, por la Universidad de Buenos Aires, UNICEF Argentina y el Poder Judicial Argentino, así como el diplomado *Derechos de la Niñez* patrocinado por UNICEF y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se ha desempeñado como Directora de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Fundación *Rafael Preciado Hernández*, donde realizó proyectos de reformas y modificaciones a la legislación vigente con el objetivo de adecuar la normatividad interna a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, impulsó en los estados la adecuación de los marcos legales locales, haciendo especial énfasis en la prevención de la explotación sexual comercial infantil, explotación laboral infantil, violencia familiar y procuración de justicia penal juvenil, para dar cumplimiento a las Convenciones sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la CEDAW, la Belém Do Para y el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Como Oficial Nacional de Reformas Legislativas, Judiciales y Administrativas de UNICEF, cabildeo con los poderes legislativos federales y estatales para lograr la reforma del artículo 18 Constitucional en materia de justicia penal juvenil.

Dilcya García desempeñó el cargo de Directora General de Interlocución Política para la Fiscalía Especial para la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), de la Procuraduría General de la República (PGR), desde donde coordinó la planeación, desarrollo y seguimiento de los objetivos para dar cumplimiento a los instrumentos de derechos humanos de las mujeres; así como la planificación y realización de la operación política a nivel institucional, con las Procuradurías locales y con el Poder Legislativo Federal.

En el año 2008 fue nombrada Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde determinó los ejes de la atención a víctimas con perspectiva de derechos humanos, de género y derechos de la niñez, contribuyendo al resarcimiento de derechos y acceso a la justicia de las personas que sufrieron la comisión de un ilícito.

En mayo de 2011 se le designó como Subprocuradora de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la PGR, en la cual tenía a su cargo las labores de las Delegaciones de esta entidad en todos los estados; así como las causas penales y juicios de garantías de dicha Institución.

Su trabajo en materia de trata de personas y su compromiso con la atención a las víctimas de este flagelo la hizo acreedora, en junio de 2011, al premio internacional “Heroína contra la Esclavitud Moderna”, el cual fue entregado por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América, Hillary Clinton.

En noviembre de 2012 recibió el reconocimiento al mérito profesional en Sector Social, Organismos Internacionales y Sociedad Civil que entrega el ITAM y la Asociación de Ex Alumnos del ITAM, por su destacada trayectoria en los primeros 15 años de ejercicio profesional como egresada de esa casa de estudios.

Actualmente es la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), encargada de formular las bases para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y diseñar políticas integrales con perspectiva de género para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.